



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/94
28 de enero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 28 DE ENERO DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a mi carta de fecha 18 de enero de 1994 (S/1994/50), relativa a las zonas seguras de Srebrenica y Tuzla. En ella, le indicaba que volvería a informar al Consejo de Seguridad tan pronto hubiera recibido los planes detallados que había pedido que preparara el Sr. Yasushi Akashi, mi Representante Especial para la ex Yugoslavia. El Sr. Akashi me acaba de presentar dichos planes preparados, tras la celebración de consultas con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) por el Comandante de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) bajo la dirección del Sr. Akashi.

Quisiera hacer notar que desde principios de noviembre la UNPROFOR ha tropezado con la oposición de los serbios de Bosnia para reemplazar las tropas canadienses en Srebrenica y las tropas ucranias en Zepa con elementos del batallón neerlandés que inicia su prestación de servicios. En lo que se refiere a Tuzla, por petición de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), la UNPROFOR ha venido procurando reabrir el principal campo de aviación para hacer llegar asistencia humanitaria a la zona segura de Tuzla y a las zonas aledañas de Bosnia central. Precisamente en este contexto, en la reciente reunión en la cumbre del Consejo del Atlántico del Norte, celebrada en Bruselas el 11 de enero, se reafirmó la disposición de la OTAN a apoyar los esfuerzos de la UNPROFOR.

En los dos planes presentados por el Sr. Akashi, es decir, el relativo a la rotación de las tropas en Srebrenica y Zepa y el relativo a la reapertura del aeropuerto de Tuzla, se han previsto tres hipótesis:

1. El objetivo se logra mediante negociaciones y con el consentimiento de las partes;
2. No se obtiene el consentimiento de las partes pero la UNPROFOR considera poco probable que las partes recurran a la fuerza militar para impedir que se logre el objetivo previsto. Se utilizan los elementos militares de la UNPROFOR ya disponibles en toda Bosnia y Herzegovina y apoyo aéreo proporcionado, de ser necesario, por la OTAN;

3. No se obtiene el consentimiento de la partes y se desbarata la hipótesis 2 debido a que las partes recurren a la fuerza militar para impedir que se logre el objetivo previsto. Se utilizan los elementos militares de la UNPROFOR ya disponibles en Bosnia y Herzegovina, reforzados con tropas y equipo adicionales aportados por los Estados Miembros y apoyo aéreo proporcionado, de ser necesario, por la OTAN.

Las dos primeras hipótesis representan un enfoque medido y por etapas que se ajustaría a la actitud de las partes, la cual tendría que evaluarse cuidadosamente a lo largo de comunicaciones constantes. La tercera hipótesis entrañaría un nivel diferente de acción militar y no podría ponerse en práctica hasta que el Consejo de Seguridad hubiera autorizado las tropas y el equipo adicionales necesarios y éstos se hubieran desplegado en el teatro de operaciones.

Con arreglo a estos planes se utilizaría poderío aéreo, si fuera necesario, para los casos de legítima defensa si cualquiera de las partes hiciera un ataque deliberado contra la UNPROFOR. Si la UNPROFOR fuera objeto de ataques al aplicar los planes, yo no vacilaría en dar inicio sin demora al uso de apoyo aéreo directo. Con este objeto se han convenido ciertos acuerdos con la OTAN, la cual ya ha autorizado a sus fuerzas para que proporcionen apoyo aéreo directo a la UNPROFOR para casos de legítima defensa. A este respecto es importante indicar claramente que existe una diferencia entre el apoyo aéreo directo, que entraña el uso de poderío aéreo con fines de legítima defensa, y los ataques aéreos, que entrañan el uso de poderío aéreo con fines preventivos o punitivos. Si bien el Consejo del Atlántico del Norte ya ha autorizado la prestación de apoyo aéreo directo, el Secretario General de la OTAN me ha informado de que las fuerzas de la OTAN no están autorizadas para iniciar ataques aéreos, lo cual exigiría una nueva decisión del Consejo del Atlántico del Norte.

Evidentemente, convendría que los planes, de ser posible, se aplicaran con arreglo a la primera hipótesis, vale decir, por acuerdo mutuo. No obstante, las partes deben estar conscientes de que el mandato de la UNPROFOR relativo a las zonas seguras se ha aprobado en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la UNPROFOR no está obligada a solicitar el consentimiento de las partes respecto de las operaciones comprendidas en el mandato que se le confió en virtud de las resoluciones 836 (1983) y 844 (1993), del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la situación actual reinante en Srebrenica y Zepa, desearía informar al Consejo de que los días 10 y 13 de enero, respectivamente, mi Representante Especial se reunió con el Sr. Slobodan Milosevic, Presidente serbio, y con el Dr. Radovan Karadzic, dirigente de los serbios de Bosnia, quienes le aseguraron que no tenían objeciones políticas a la rotación prevista. En una reunión celebrada en el aeropuerto de Sarajevo el 19 de enero, el jefe militar de los serbios de Bosnia aseguró al Comandante de la UNPROFOR que no se opondrían nuevos obstáculos a la rotación de las tropas de la UNPROFOR en Srebrenica y Zepa. El 25 de enero, un grupo de reconocimiento del batallón neerlandés ingresó en Srebrenica y Zepa sin impedimento alguno. Se prevé completar la rotación a fines de febrero. Confío en que no haya necesidad de pasar a la segunda hipótesis. No obstante, en los planes que me ha presentado

el Sr. Akashi también se incluye esa hipótesis respecto de Srebrenica y Zepa, en caso de que se opusieran nuevos obstáculos a las actividades de la UNPROFOR.

El plan para Tuzla se basa en el concepto de que la UNPROFOR toma el control del aeropuerto, en sustitución de las fuerzas del Gobierno de Bosnia y Herzegovina, para garantizar que sus servicios no sean utilizados para otro fin que el de suministrar asistencia humanitaria. Se tiene la intención de concluir un acuerdo similar al que, desde junio de 1992, ha regido la utilización del aeropuerto de Sarajevo. Los dirigentes serbios de Bosnia han manifestado en repetidas ocasiones la preocupación de que el aeropuerto de Tuzla pueda utilizarse para objetivos militares, tales como suministrar armas. Un acuerdo relativo al aeropuerto, que comprendiera el estacionamiento en el aeropuerto de supervisores serbios de Bosnia, acabaría con esta preocupación.

Como primera medida, el plan para el aeropuerto de Tuzla prevé la retirada de las fuerzas gubernamentales ahora desplegadas en el aeropuerto y en sus inmediaciones. He dado instrucciones a mi Representante Especial de que se siga esta cuestión urgentemente con el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, que ya le ha comunicado que en general está dispuesto a plantearse aceptar un arreglo del tipo del del aeropuerto de Sarajevo.

Una vez que se haya llegado a tal acuerdo, la UNPROFOR tomará el control del aeropuerto y lo operará, inicialmente sólo con sus propios aviones. Cuando se haya afianzado la seguridad en el aeropuerto, se invitará a los países que intervienen en los puentes aéreos humanitarios con destino a Sarajevo a que hagan sus servicios extensivos a Tuzla. Como ya se ha indicado, se tomarán medidas para la supervisión del aeropuerto por parte de representantes del Gobierno de Bosnia y de los serbios de Bosnia.

Estoy convencido de que este arreglo responderá a las preocupaciones de las partes y de que se podrá conseguir el acuerdo de ambos bandos. Si no se llega a tal acuerdo, la UNPROFOR se verá obligada a recurrir a la segunda hipótesis, consistente en pedir a las fuerzas del Gobierno que se retiren y declarar unilateralmente el aeropuerto abierto para fines humanitarios. A fin de conseguir esto, la UNPROFOR tendrá que recurrir a los efectivos militares disponibles no solamente en la zona de despliegue de Tuzla sino también en otros lugares de Bosnia y Herzegovina.

Dados los escasos efectivos militares de que dispone la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina, el Comandante de la Fuerza ha recomendado que las dos operaciones se lleven a cabo consecutivamente, si se realizan de acuerdo con la segunda hipótesis. Por consiguiente, he aceptado su propuesta de que la UNPROFOR empiece por conseguir la rotación en Srebrenica y Zepa antes de proceder a la apertura del aeropuerto de Tuzla, a menos que esto último pueda hacerse mediante negociaciones. El Comandante de la Fuerza también ha señalado que convendría que cada una de estas operaciones, si se realizaran según la segunda hipótesis, fuera llevada a cabo por fuerzas procedentes de todos los contingentes nacionales de la UNPROFOR posibles. Esto demostrará el compromiso de la comunidad internacional de alcanzar estos objetivos.

Sería irresponsable por mi parte no señalar que, a juicio de mi Representante Especial, cuya opinión comparto, el recurso a la segunda posibilidad y, a fortiori, a la tercera, entraña un riesgo considerable para las operaciones de la UNPROFOR y para los soldados que participan en su aplicación, así como para la operación de asistencia humanitaria. A pesar de estos riesgos, voy a dar instrucciones a mi Representante Especial de que siga activamente la aplicación de los dos planes, en contacto directo con el Gobierno de Bosnia y Herzegovina y los dirigentes de los serbios de Bosnia. Mantendré informado al Consejo de Seguridad periódicamente de los progresos logrados. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también dará instrucciones a los países que aportan tropas a la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina.

A este respecto, deseo informar al Consejo de que, en las circunstancias concretas de las operaciones relativas a Srebrenica y Tuzla, he delegado en mi Representante Especial, Sr. Yasushi Akashi, la autoridad de aprobar una solicitud de apoyo aéreo directo por parte del Comandante de la Fuerza.

Las dificultades con que ha tropezado la UNPROFOR con respecto a ambas cuestiones se deben en parte a que todas las partes de Bosnia y Herzegovina procuran de un modo u otro conseguir ventajas tácticas de la presencia de la Fuerza. Se tiene la idea de que cada medida de la UNPROFOR se lleva a cabo a expensas de una u otra de las partes contendientes. Como consecuencia, los respectivos bandos cada vez ponen más en duda la imparcialidad de la Fuerza, que es la clave de su eficacia para aplicar los mandatos que le ha encomendado el Consejo. Estoy convencido de que ha llegado el momento de reflexionar sobre la función de la UNPROFOR con objeto de decidir el curso de acción que debe tomarse en el futuro, y voy a llevar a cabo un estudio amplio de las funciones y responsabilidades de la UNPROFOR antes de que el Consejo de Seguridad examine la renovación de su mandato en marzo de 1994.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI
